

Monaguillo, n.º 27, y sur, con calle Monaguillo, n.º 23. Referencia catastral: 7958503DR2786S0001YZ.

14. Inmueble sito en calle Monaguillo, n.º 23, de 1.450 m² de superficie, y que linda: Norte, con calle Monaguillo, n.º 25, y sur, con calle Monaguillo, n.º 21. Referencia catastral: 7958504DR2786S0001GZ.

15. Inmueble sito en calle Monaguillo, n.º 21, de 1.490 m² de superficie, y que linda: Norte, con calle Monaguillo, n.º 23, y sur, con calle Seminarista, n.º 2. Referencia catastral: 7958505DR2786S0001QZ.

16. Inmueble sito en calle Seminarista, n.º 2, de 1.780 m² de superficie, y que linda: Norte, con calle Monaguillo, n.º 21, y sur, con calle Seminarista, n.º 4. Referencia catastral: 7958506DR2785N0001PL.

17. Inmueble sito en calle Seminarista, n.º 4, de 1.370 m² de superficie, y que linda: Norte, con calle Seminarista, n.º 2, y sur, con calle Seminarista, n.º 6. Referencia catastral: 7958507DR2785N0001LL.

18. Inmueble sito en calle Seminarista, n.º 6, de 1.460 m² de superficie, y que linda: Norte, con calle Seminarista, n.º 4, y sur, con calle Seminarista, n.º 8. Referencia catastral: 7958508DR2785N0001TL.

19. Inmueble sito en calle Seminarista, n.º 8, de 1.490 m² de superficie, y que linda: Norte, con calle Seminarista, n.º 6, y sur, con calle Seminarista, n.º 10. Referencia catastral: 7958509DR2775N0001FG.

20. Inmueble sito en calle Seminarista, n.º 10, de 1.418 m² de superficie, y que linda: Norte, con calle Seminarista, n.º 8, y sur, con calle Seminarista, n.º 12. Referencia catastral: 7958510DR2775N0001LG.

21. Inmueble sito en calle Seminarista, n.º 12, de 1.695 m² de superficie, y que linda: Norte, con calle Seminarista, n.º 10, y sur, con calle Seminarista, n.º 14. Referencia catastral: 7958511DR2775N0001TG.

22. Inmueble sito en calle Seminarista, n.º 14, de 827 m² de superficie, y que linda: Norte, con calle Seminarista, n.º 12, y sur, con calle Seminarista, n.º 16. Referencia catastral: 7958512DR2775N0001FG.

23. Inmueble sito en calle Seminarista, n.º 16, de 637 m² de superficie, y que linda: Norte, con calle Seminarista, n.º 14, y sur, con calle Seminarista, n.º 18. Referencia catastral: 7958513DR2775N0001MG.

24. Inmueble sito en calle El Beato, n.º 10, de 858 m² de superficie, y que linda: Norte, con calle Beato, n.º 8. Referencia catastral: 8159701DR2785N0001OL.

25. Inmueble sito en calle El Beato, n.º 8, de 830 m² de superficie, y que linda: Norte, con calle Beato, n.º 6, y sur, con calle Beato, n.º 10. Referencia catastral: 8159702DR2785N0001KL.

26. Inmueble sito en calle El Beato, n.º 6, de 1.130 m² de superficie, y que linda: Norte, con calle El Beato, n.º 4, y sur, con calle El Beato, n.º 8. Referencia catastral: 8159703DR2785N0001RL.

27. Inmueble sito en calle El Beato, n.º 4, de 1.630 m² de superficie, y que linda: Norte, con calle Monaguillo, n.º 18, y sur, con calle El Beato, n.º 6. Referencia catastral: 8159704DR2785N0001DL.

28. Inmueble sito en calle Monaguillo, n.º 18, de 3.050 m² de superficie, y que linda: Norte, con calle Monaguillo, n.º 22, y sur, con calle El Beato, n.º 4. Referencia catastral: 8159705DR2786S0001XZ.

29. Inmueble sito en calle Monaguillo, n.º 22, de 830 m² de superficie, y que linda: Norte, con calle Monaguillo, n.º 24, y sur, con calle Monaguillo, n.º 18. Referencia catastral: 8159708DR2786S0001EZ.

30. Inmueble sito en calle El Beato, n.º 14, de 1.380 m² de superficie, y que linda: Norte, con calle El Beato, n.º 12, y sur, con calle El Beato, n.º 16. Referencia catastral: 8158303DR2785N0001YL.

31. Inmueble sito en calle El Beato, n.º 12, de 1.370 m² de superficie, y que linda: Sur, con calle El Beato, n.º 14. Referencia catastral: 8158304DR2785N0001GL.

32. Inmueble sito en calle Urbanización Barranco del Cura, n.º 2, de 1.400 m² de superficie, y que linda: Norte, con Urb. Barranco del Cura, n.º 4, y sur, con Urb. Barranco del Cura, n.º 3. Referencia catastral: 8358207DR2785N0001XL.

33. Inmueble sito en calle Urbanización Barranco del Cura, n.º 9, de 1.037 m² de superficie, y que linda: Norte, con Urb. Barranco del Cura, n.º 7 y Sur, con Urb. Barranco del Cura, n.º 11. Referencia catastral: 8358203DR2785N0001OL.

34. Inmueble sito en calle Barranco del Cura, n.º 13 A, de 2.728 m² de superficie, y que linda: Sur, con calle Virgen del Carmen, 15. Referencia catastral: 8257849DR2785N0001BL.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre los citados inmuebles, y a la

vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, esta Dirección General acuerda iniciar expedientes de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de las fincas anteriormente descritas.

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre las mismas, a los efectos de que puedan manifestar por escrito lo que consideren conveniente a su derecho, ante la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de marzo de 2005.—La Delegada de Economía y Hacienda. Fdo.: Rosa María Marrero León.

12.249/05. *Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, por el que se hace pública la notificación del expediente R.G.7498-03, en reclamación interpuesta por «Hollin, Hollmann und Lindemann Private».*

De conformidad con la disposición transitoria 4.ª.1, segundo párrafo, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), se le da trámite de audiencia en el expediente de la reclamación económico-administrativa interpuesta contra la sanción, a fin de que durante 15 días hábiles alegue lo que estime pertinente respecto a la aplicación, en su caso, de la nueva normativa de infracciones y sanciones regulada en la Ley 58/2003.

Madrid, 21 de marzo de 2005.—Antonio Fernández Cuevas, Vocal Jefe de la Sección Tercera.

MINISTERIO DE FOMENTO

12.993/05. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo por la que se anuncia la solicitud presentada por la entidad Pescanova Chapela, S. A., de modificación del proyecto de concesión administrativa.*

La entidad Pescanova Chapela, S. A., ha presentado un escrito en solicitud de modificación del proyecto de concesión administrativa para la construcción de un muelle de atraque y pantalán, con destino a industria pesquera y fábrica alimentaria en Chapela, término municipal de Redondela, dentro de la zona de servicio del Puerto de Vigo. De acuerdo con el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se abre información pública por el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.E. Las alegaciones se presentarán en el Registro de la Autoridad Portuaria de Vigo, Plaza de la Estrella, n.º 1, en Vigo, en horas hábiles de oficina, pudiéndose consultar la documentación en el Departamento de Gestión del Dominio Público de este mismo Organismo, donde se encontrará a disposición del público para que pueda ser examinada.

Vigo, 31 de marzo de 2005.—El Director, Luis Lara Rubido.

13.009/05. *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Huelva sobre información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto de sustitución de la línea submarina de crudo en el cruce con la ría de Huelva promovido por la Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima.*

La Autoridad Portuaria de Huelva anuncia la apertura de Información Pública del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Sustitución de la Línea Submarina de Crudo en el Cruce con la Ría de Huelva, a los efectos contemplados al respecto en la normativa ambiental vigente (Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del

Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y Real Decreto Legislativo 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento).

En cumplimiento de lo dispuesto en la referida normativa, se somete a trámite de información pública la indicada documentación, a fin de que las personas físicas o entidades afectadas puedan efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

Los documentos correspondientes al Estudio de Impacto Ambiental estarán a disposición del público para su examen en las oficinas del Departamento de Planificación y Explotación de la Autoridad Portuaria de Huelva, Avenida de la Real Sociedad Colombina Onubense número 1 de Huelva, durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las alegaciones se presentarán mediante escrito dirigido al Sr. Presidente de la entidad en el Registro General de Entrada de la Autoridad Portuaria de Huelva, en el domicilio antes indicado y durante el plazo establecido en el párrafo anterior, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, en igual plazo.

Huelva, 28 de marzo de 2005.—El Presidente, Fdo.: José Antonio Marín Rite.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

12.156/05. *Anuncio de la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información por el que se da publicidad a la Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y comercio, de fecha 4 de junio de 2003, por la que se revoca parcialmente el anticipo reembolsable concedido a la empresa Desarrollo y Consultoría de Sistemas Informáticos S.A. para realizar el proyecto Profit con referencia de expediente FIT-070000-2001-0310.*

Habiéndose intentado la notificación de la Resolución de revocación parcial del anticipo reembolsable concedido a Desarrollo y Consultoría de Sistemas Informáticos, S. A., para realizar el proyecto «Sistema informático para operadores de telecomunicaciones de servicios de IP» (exp. FIT-070000-2001-0310), de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 4 de junio de 2003, al domicilio señalado a efectos de notificación por don Pablo López-Cortijo de Peñaranda y al no haberse podido practicar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27-11), se notifica mediante este anuncio la citada resolución, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«De acuerdo con el acta de comprobación de las inversiones realizadas, de fecha 16 de diciembre de 2002, la empresa no ha invertido la cantidad total prevista en el expediente. El préstamo correspondiente a las inversiones realizadas debe ser de 1.087.614,16 €.

Examinadas las actuaciones y habiendo renunciado la empresa al trámite de «Audiencia del interesado», esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en virtud de lo dispuesto en el Art. 75 de la Orden Ministerial de 7-3-2000, ha resuelto la Revocación parcial por importe de 130.637,38 €, del préstamo reembolsable concedido a esa empresa por resolución de 20 de diciembre de 2001, por no haber invertido la cantidad determinada en la citada resolución de concesión, procediendo el reintegro de la cantidad percibida indebidamente y la exigencia del interés de demora desde el momento del abono del préstamo reembolsable, en los términos previstos en el Art. 81.9 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, redactado según la Ley 31/90.

El plazo para efectuar el ingreso en período voluntario de la deuda más los intereses de demora que procedan, le será comunicado por la Delegación de Hacienda correspondiente a su